

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 213 DEL 23 DE JUNIO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Acuerdo No. 064 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, expedido por el Consejo Superior Universitario, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector; en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el proceso de selección de servicios personales:

1. Perfil: Ingeniero Agrónomo con Posgrado

OBJETO	Prestar servicios de apoyo profesionales para coordinar las actividades de la operación del banco de germoplasma con las colecciones de B. Mori y Morus spp. Proyecto ID 4091.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	Centro de Estudios Vegetales La Rejoja de la Universidad del Cauca, Popayán; seis (6) meses y veintiún (21) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.500.000), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP: 1412 - No. 201800564 del 24-04-2018.
FECHA DE PUBLICACIÓN	1 de junio de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 5:00 p.m. del día 5 de junio de 2018, al correo electrónico vri@unicauca.edu.co .
Respuesta a las solicitudes	6 de junio de 2018
Adenda si aplica	6 de junio de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 7 de junio de 2018, hasta las 9:00 a.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa.
Fecha evaluación	El 7 de junio de 2018 a las 11:30 a.m.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Desarrollar las metodologías de evaluación y caracterización de accesiones de morera, y aplicarla en el banco de germoplasma.
- Planear y realizar las pruebas regionales de *Morus* spp utilizando el germoplasma del banco.
- Coordinar las actividades técnicas y científicas del banco de germoplasma del proyecto, que incluyen:
 - Organizar la planta física del banco de germoplasma
 - Establecer y manejar las colecciones de *B. mori* y *Morus* spp.
 - Evaluar y caracterizar morfológica y agrónomicamente las accesiones del banco de germoplasma
 - Mantener las colecciones activa, base y réplica de *Morus* spp
 - Selección, formación y evaluación de los viveros para pruebas regionales de adaptación.
- Coordinar el manejo del cultivo de morera para la cría de gusano de seda.
- Ejercer la dirección técnica del proyecto.
- Asesorar y evaluar estudiantes de pregrado y posgrado en temas de investigación relacionados con el banco de germoplasma.
- Planificar, en coordinación con la Entomóloga y la Mejoradora del proyecto, el mantenimiento y conservación de los diferentes materiales de gusano de seda de acuerdo al plan de mejoramiento genético del proyecto.
- Firmar y cumplir con lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad del proyecto.
- Presentar oportunamente los informes técnicos mensuales.

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.



4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente invitación publica se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria, y la ley 996 de 2005.

En el presente documento se describen las condiciones, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de esta invitación; que recibió de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Seis (6) meses y veintiún (21) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO

La Institución pagara el contrato celebrado de la siguiente manera: Un primer pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) y seis (6) mensualidades iguales vencidas por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (Si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
3. Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud y pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si corresponde), a través de la planilla y recibo de pago, correspondientes al período que se certifica para el pago.

7. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 7.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 7.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.

- 7.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.
- 7.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 7.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si aplica) al momento del trámite de pago correspondiente.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

8.1.2. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

8.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.3. ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN), RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

La persona natural debe presentar una certificación en original en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

8.4 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

8.5. HOJA DE VIDA: El proponente deberá anexar:

- 8.5.1. Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y experiencia.
- 8.5.2. Fotocopia diploma pregrado y posgrado
- 8.5.3. Fotocopia acta de grado

8.6 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se indicaran las actividades a ejecutar y se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.6.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 8.6.2 En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso.
- 8.6.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.6.4 La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos efectuada en la invitación a cotizar.

8.7 EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar un (1) años de experiencia en investigación sobre cultivo de morera dentro de proyectos de investigación en sericultura, lo cual se acreditará con contratos y su respectiva acta de liquidación o certificaciones suscritas por el representante legal de la

Entidad o Empresa, o quien haga sus veces, en el que se indique las actividades realizadas a satisfacción y el plazo de ejecución.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad del Cauca debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral ocho (8) de la presente invitación pública.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ingeniero Agrónomo con Posgrado		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntajes parciales	Puntaje máximo: 100
1. FORMACIÓN	Puntaje máximo: 55 Puntos	
Maestría en Fitopatología	35	
Capacitación Internacional en técnicas de cultivo y selección de morera <i>Morus spp.</i>	20	
EXPERIENCIA	Puntaje máximo: 45 Puntos	
En investigación sobre cultivo de morera		
Más de 1 año	25	
Docencia Universitaria		
Más de 2 años	15	
Entre 1 y 2 años	5	

Nota: El proponente debe obtener los 70 puntos en la evaluación para ser elegible en la adjudicación del contrato.

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité evaluador designado por la Universidad, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

9.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado para esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar a través de balotas.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Universidad del Cauca declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia prevista en la convocatoria; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente.

12. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

13. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

14. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó y revisó: Daniela Girón Vásquez



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM No. ___ del ___ de ___ de 2018

El suscrito (a): ____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. ___ de ___, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en INVITACION PUBLICA VADM No. ___ DEL ___ DE ___ DE 2018 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la "Prestar servicios de apoyo profesional como asistente de investigación financiero y administrativo en el marco del proyecto "Prestar servicios de apoyo profesionales para coordinar las actividades de la operación del banco de germoplasma con las colecciones de B. Mori y Morus spp. Proyecto ID 4091" y, en caso que me sea aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: ___ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente)



Handwritten signature



ANEXO 02
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA VADM No. _____ DEL ____ DE ____ DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
b) Me comprometo a brindar servicios profesionales como ingeniero agrónomo Centro de Estudios Vegetales La Rejoja de la Universidad del Cauca.
c) Actividades a realizar:
- Desarrollar las metodologías de evaluación y caracterización de accesiones de morera, y aplicarla en el banco de germoplasma.
- Planear y realizar las pruebas regionales de Morus spp utilizando el germoplasma del banco.
- Coordinar las actividades técnicas y científicas del banco de germoplasma del proyecto, que incluyen:
o Organizar la planta física del banco de germoplasma
o Establecer y manejar las colecciones de B. mori y Morus spp.
o Evaluar y caracterizar morfológica y agronómicamente las accesiones del banco de germoplasma
o Mantener las colecciones activa, base y réplica de Morus spp
o Selección, formación y evaluación de los viveros para pruebas regionales de adaptación.
- Coordinar el manejo del cultivo de morera para la cría de gusano de seda.
- Ejercer la dirección técnica del proyecto.
- Asesorar y evaluar estudiantes de pregrado y posgrado en temas de investigación relacionados con el banco de germoplasma.
- Planificar, en coordinación con la Entomóloga y la Mejoradora del proyecto, el mantenimiento y conservación de los diferentes materiales de gusano de seda de acuerdo al plan de mejoramiento genético del proyecto.
- Firmar y cumplir con lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad del proyecto.
- Presentar oportunamente los informes técnicos mensuales.
d) El valor total de mi propuesta económica es por la suma de: \$ _____.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente)



Handwritten signature

ANEXO 3 MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS									
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO			CATEGORIA DEL RIESGO					
	No	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION
ADMINISTRATIVOS	1	EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA NO FIRMA EL CONTRATO	PORQUE EL CONTRATISTA NO QUIZO FIRMARLO O NO ACEPTO LAS CLAUSULAS		X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales.	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato, antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato o por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad etc Multas, Sanciones, incumplimientos caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Errores de carácter involuntario.	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista.	X			B	B	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista.	El proponente o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato.	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M	M
	6	Demora en la entrega oportuna por parte del contratista, de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	7	Fallece el contratista.	Fallece el contratista en calidad de persona natural.			X	M	B	B
	8	Suspensiones del contrato.	El contratista debe de preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B	B
	9	Prorrogas del contrato.	El contratista debe de preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad el tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B
	10	Abandono del contrato por parte del contratista.	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
FINANCIEROS	11	Insolvencia del contratista.	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	12	Paros sociales ocasionados por la comunidad.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.			X	M	B	M
FUERZA MAYOR	13	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable.			X	M	B	M
	14	Terrorismo	Situaciones probales y difíciles de anticipar.			X	M	B	M

EL PROPONENTE